

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-4119

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha 18 de noviembre de 2025, ha sido adoptado Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para 2026 y de su Plantilla de Personal.

Por ello, queda expuesto el Expediente de Presupuestos para 2026 a exposición pública en el portal web municipal en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1H7kD0aJHj4bASeei10vbzKzDpREmAYPS?usp=sharing>, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

De no formularse reclamación alguna, el Acuerdo de aprobación provisional se entenderá automáticamente elevado a definitivo, todo ello de conformidad con lo establecido artículo 169 del TRLRHL, artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 112 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las reclamaciones podrán ser presentadas:

- Preferentemente, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba <https://sede.cordoba.es/cordoba> a través del trámite **Instancia general**, debiendo indicar como asunto "**alegaciones presupuesto 2026**" y dirigirlo a Planificación Económico Presupuestaria.
- En el registro electrónico común <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>,
- En el resto de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En cualquier caso se solicita que el resguardo de la presentación de las alegaciones se remita mediante correo electrónico a la dirección planificacion.presupuestaria@ayuncordoba.es

**La Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Hacienda, Economía, Empleo
Decreto nº 8377, de 17 de junio de 2023
(firmado y fechado electrónicamente)**

**Firmado y fechado electrónicamente
V.º B.º: La Secretaría General del Pleno
(firmado y fechado electrónicamente)**

Córdoba, 18 de noviembre de 2025.– La Tenencia de Alcaldía y Concejalía de Hacienda, Economía y Empleo, Blanca Torrent Cruz; Vº. Bº El Secretario General, Valeriano Lavela Pérez.

